



Informe del Comisario

Quito 15 de Enero del 2017

A los Accionistas de COMPAÑÍA DE INGENIERIA ELECTRICA CSC-CINEL S.A

Distinguidos señores:

A los Accionistas de COMPAÑÍA DE INGENIERIA ELECTRICA CSC-CINEL S.A

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario De COMPAÑÍA DE INGENIERIA ELECTRICA CSC-CINEL S.A, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2016.

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía,

Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos correspondientes, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustitutoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y el correspondiente estado de resultado integral; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio.

Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de COMPAÑÍA DE INGENIERIA ELECTRICA CSC-CINEL S.A al 31 de diciembre de 2016 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha,

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Atentamente,

Sr. Curillo Casco Wilmer David
Comisario